

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT. Y DEP.

MISION INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

1. Emitir políticas y lineamientos generales en materia de Cultura, Juventud, Deporte y Recreación, con el fin de orientar la formulación y ejecución de programas y proyectos de las instituciones que conforman el Ministerio, enmarcadas éstas, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco legal existente.
2. Dar seguimiento al sistema de planificación y evaluación física y financiera, por medio de la medición de los resultados de los programas y proyectos que desarrolla el Ministerio y la fiscalización del uso de los recursos institucionales, con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones oportunas y adecuadas.
3. Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.
4. Desarrollar proyectos de inversión para la readecuación, mantenimiento y restauración del patrimonio nacional.

OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES:

1. Mejorar los procesos de planificación y evaluación física y financiera institucional, en las diferentes instancias del Ministerio, por medio de una asesoría y seguimiento oportuno de los Planes Operativos Anuales de los Programas y Órganos Desconcentrados, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, tanto en su etapa de formulación como de ejecución, a fin de lograr la medición de los resultados obtenidos, la fiscalización y el control interno adecuado.
2. Mejorar los servicios que se brindan en materia legal, administrativa, financiera, de recursos humanos y de aprovisionamiento, mediante asesoría y procedimientos adecuados,

que permitan el mejoramiento de los procesos de trabajo y la entrega a los usuarios un servicio más ágil y oportuno.

3. Mantener y ampliar el número de investigaciones arquitectónicas y de cultura popular, así como en los inventarios arquitectónicos de valor patrimonial y de expresiones culturales, con la finalidad de contribuir con el rescate y divulgación del patrimonio cultural del país.

4. Mantener la ejecución y supervisión de obras de restauración y rehabilitación de edificios y centros históricos declarados Patrimonio Nacional, así como de aquellos proyectos emprendidos por particulares, con la finalidad de lograr su adecuada conservación.

5. Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general, para que sean partícipes de los procesos de gestión y desarrollo cultural, así como revitalizar y divulgar valores, tradiciones y manifestaciones culturales y artísticas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad nacional.

6. Diseñar y ejecutar políticas y acciones dirigidas al desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas, que permitan mejorar la calidad de la información que se brinda, convirtiéndolas en entes de información y comunicación que promuevan la educación, investigación, recreación y cultura nacional.

7. Mejorar la calidad de los conciertos, ofreciendo a la comunidad costarricense presentaciones que involucren diversas manifestaciones artísticas, para despertar el gusto del espectador por las manifestaciones musicales de alto valor técnico y artístico.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004		PPTO DE 2005
T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000		10,740,436,000
SERVICIOS GENERALES	434,042,164	0		0
19 OTROS SERVICIOS GENERALES	434,042,164	0		0
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	6,430,706,094	9,836,867,180		9,163,887,396
20 EDUCACION	4,059,854	0		0
28 FOMENTO ARTISTICO Y CULTURAL	6,248,881,260	9,403,734,679		8,924,419,472
SERVICIOS ECONOMICOS	405,345,148	515,800,000		1,573,206,160
30 ESPARCIMIENTO Y RECREACION	405,345,148	515,800,000		1,573,206,160
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	6,430,706,094	9,836,867,180		9,163,887,396
31 OTROS SERV. SOC. Y COMUNALES	177,764,980	433,132,501		239,467,924
SERVICIOS FINANCIEROS	14,041,945	17,162,820		3,342,444
80 DEUDA PUBLICA INTERNA	14,041,945	17,162,820		3,342,444

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004		PPTO DE 2005
T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000		10,740,436,000
1 GASTOS CORRIENTES	6,972,314,507	8,927,144,475		9,525,183,538
11 GASTO DE CONSUMO	2,394,731,912	2,751,291,073		3,540,302,932
111 SUELDOS Y SALARIOS	2,147,812,345	2,188,804,000		3,039,826,000
112 ADQUISICION DE BIENES Y SERVIC	246,919,567	562,487,073		500,476,932
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,577,582,595	6,175,853,402		5,984,880,606
131 AL SECTOR PRIVADO	457,864,280	552,888,316		518,329,403
132 AL SECTOR PUBLICO	4,112,520,878	5,613,631,536		5,460,793,103
133 AL EXTERIOR	7,197,437	9,333,550		5,758,100
2 GASTOS DE CAPITAL	311,820,844	1,442,685,525		1,215,252,462
21 FORMACION DE CAPITAL	239,785,904	1,320,903,500		1,125,700,000
211 CONSTRUC. DE EDIF. PUBLIC.	39,999,999	747,503,500		352,000,000
215 OTRAS CONSTRUCCIONES	199,785,905	573,400,000		773,700,000
22 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	48,551,466	91,503,705		72,533,018
221 MAQUINARIA Y EQUIPO	48,551,466	91,503,705		72,533,018
24 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,441,529	13,115,500		13,677,000
241 AL SECTOR PRIVADO	0	3,000,000		0
242 AL SECTOR PUBLICO	9,441,529	10,115,500		13,677,000
25 AMORTIZACION DE PASIVOS	14,041,945	17,162,820		3,342,444

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2003	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2004	PROYECTO LEY PPTO DE 2005
251 DEUDA INTERNA	14,041,945	17,162,820	3,342,444

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2003	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2004	PROYECTO LEY PPTO DE 2005
T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000	10,740,436,000
0 SERVICIOS PERSONALES	2,147,812,345	2,188,804,000	3,039,826,000
01 INGRESOS CORRIENTES	2,147,812,345	2,188,804,000	3,039,826,000
1 SERVICIOS NO PERSONALES	211,452,772	464,530,850	378,875,537
01 INGRESOS CORRIENTES	211,452,772	464,530,850	378,875,537
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,466,795	97,956,223	121,601,395
01 INGRESOS CORRIENTES	35,466,795	97,956,223	121,601,395
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	48,551,466	91,503,705	72,533,018
01 INGRESOS CORRIENTES	4,977,858	91,978	0
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	43,573,608	91,411,727	72,533,018
5 CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	239,785,904	1,320,903,500	1,125,700,000
01 INGRESOS CORRIENTES	0	900,000,000	350,000,000
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	239,785,904	420,903,500	775,700,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,577,582,595	6,175,853,402	5,984,880,606
01 INGRESOS CORRIENTES	4,577,582,595	6,175,853,402	5,984,880,606
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,441,529	13,115,500	13,677,000
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	9,441,529	13,115,500	13,677,000
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,041,945	17,162,820	3,342,444
01 INGRESOS CORRIENTES	8,297,097	6,300,103	0
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	5,744,848	10,862,717	3,342,444

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000	10,740,436,000
749 ACTIVIDADES CENTRALES	669,391,754	939,327,779	951,767,529
751 CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	514,323,497	662,765,708	1,174,503,383
753 GESTION Y DESARROLLO CULTURAL	230,703,255	1,396,401,040	658,154,000
755 INFORMACION Y COMUNICACION	752,202,436	918,871,895	980,731,972
758 DESARROLLO ARTISTICO Y EXTENSION MUSICAL	1,266,284,095	753,230,690	1,623,457,510
760 TRANSFERENCIAS VARIAS	3,851,230,314	5,699,232,888	5,351,821,606

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	774	0	774
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	48	0	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	322	0	322
5	TECNICO	311	0	311
9	DE SERVICIO	89	0	89

RESUMEN COSTO DE SERVICIOS PERSONALES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES	T O T A L
	T O T A L	1,938,576,724	1,101,249,276	3,039,826,000
000	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,486,088,724	1,101,249,276	2,587,338,000
030	SUELDO ADICIONAL	228,600,000	0	228,600,000
031	SALARIO ESCOLAR	199,100,000	0	199,100,000
040	DIETAS	600,000	0	600,000
060	SOBRESUELDOS	22,100,000	0	22,100,000
070	GASTOS DE REPRESENTACION	2,088,000	0	2,088,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
	T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000	10,740,436,000
RECURSOS INTERNOS		7,284,135,351	10,369,830,000	10,740,436,000
	INGRESOS CORRIENTES	6,985,589,462	9,833,536,556	9,875,183,538
	01 INGRESOS CORRIENTES	6,985,589,462	9,833,536,556	9,875,183,538
	TITULOS VALORES	298,545,889	536,293,444	865,252,462
	27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	298,545,889	536,293,444	865,252,462

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
	T O T A L	7,284,135,351	10,369,830,000	10,740,436,000
0	SERVICIOS PERSONALES	2,147,812,345	2,188,804,000	3,039,826,000

PP- 117-007

000 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,844,306,111	1,848,170,446	2,587,338,000
030 SUELDO ADICIONAL	164,851,504	166,500,000	228,600,000
031 SALARIO ESCOLAR	121,599,004	153,745,554	199,100,000
040 DIETAS	265,000	600,000	600,000
060 SOBRESUELDOS	14,712,166	17,700,000	22,100,000
070 GASTOS DE REPRESENTACION	2,078,560	2,088,000	2,088,000
1 SERVICIOS NO PERSONALES	211,452,772	464,530,850	378,875,537
102 ALQUILER DE EDIF. Y TERRENOS	11,086,574	17,810,490	22,008,000
104 ALQUILER DE EQUIPO ELECTRONICO	0	0	2,350,000
106 OTROS ALQUILERES	2,395,020	4,129,198	2,901,400
112 INFORMACION Y PUBLICIDAD	9,396,444	12,598,547	6,874,325
114 IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	8,736,872	17,544,348	14,766,907
122 TELECOMUNICACIONES	25,497,654	29,307,155	34,569,433
124 SERVICIO DE CORREOS	310,205	477,401	2,105,250
126 ENERGIA ELECTRICA	35,013,277	34,070,509	47,854,754
128 OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10,367,822	15,752,902	14,734,000
132 GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR	2,877,627	8,588,456	4,300,001
134 GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	7,944,966	9,875,678	5,000,001
142 TRANSP. DE O PARA EL EXTERIOR	1,944,611	5,846,324	3,500,001
144 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	4,553,800	4,032,923	2,200,000
150 SEGUROS	16,368,622	15,488,183	20,250,000
162 CONSULTORIAS	1,479,000	1,376,000	0
172 MANTEN. Y REPAR. MOBIL. Y EQ. OFI	2,450,766	4,167,550	10,573,773
174 MANTEN. Y REPAR. MAQUIN. Y EQ	4,448,013	8,094,985	13,884,250
182 MANTEN. Y REPAR. DE EDIFICIOS	4,860,000	224,663,145	44,990,140
190 SERVICIOS ADUANEROS	72,457	100,000	125,000
199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	61,649,042	50,607,056	125,888,302
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,466,795	97,956,223	121,601,395
202 GASOLINA.	6,082,150	9,410,082	15,792,216
204 DIESEL	592,250	865,650	2,650,000
206 OTROS COMBUST. GRASAS Y LUBRIC	135,818	164,000	375,000
212 MEDICINAS	186,324	69,500	405,450
214 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	6,185,256	12,261,332	15,135,000
220 TEXTILES Y VESTUARIOS	1,128,265	3,003,700	1,556,912
232 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2,475,282	8,721,951	12,459,300
234 IMPRESOS Y OTROS	2,271,960	27,331,625	28,065,330
240 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,873,011	2,447,576	1,292,684
252 CEMENTO	20,916	150,000	260,000
254 PROD. METAL. PARA LA CONSTR	240,549	863,437	2,065,000
258 MADERA	762,002	999,600	2,675,000
259 OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	1,498,603	2,315,802	2,675,000
260 INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	371,383	1,215,635	1,150,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
270 REPUESTOS	1,477,893	6,329,999	7,996,697
282 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,196,514	4,705,539	8,119,619
284 UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	1,035,622	1,802,300	5,354,000
286 OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	2,175,890	9,375,597	8,099,000
290 ARTICUL. Y GASTOS PARA RECEPC.	4,809,524	4,823,477	3,170,187
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	947,583	1,099,421	2,305,000
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	48,551,466	91,503,705	72,533,018
310 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16,836,508	50,240,027	30,423,557
330 EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,808,121	9,500,000	5,000,000
340 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	626,659	5,242,477	4,717,500
350 EQUIPO EDUCACIONAL.	23,055,880	23,490,838	27,316,361
360 MAQUIN. ESTACION. Y EQ. TALLER	926,228	1,852	1,100,000
390 EQUIPOS VARIOS	1,298,070	3,028,511	3,975,600
5 CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	239,785,904	1,320,903,500	1,125,700,000
510 EDIFICIOS	39,999,999	747,503,500	352,000,000
530 OBRAS URBANISTICAS.	190,110,905	573,400,000	773,700,000
550 OTRAS CONSTR.,ADICION. Y MEJ.	9,675,000	0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,577,582,595	6,175,853,402	5,984,880,606
602 PRESTACIONES LEGALES	11,812,140	26,567,511	57,000,000
603 AYUD.ECON.SEGUN PROG.CAP.APREN	3,179,300	3,100,000	6,535,000
604 BECAS	15,785,390	15,006,953	15,000,000
606 PREMIOS	28,852,450	30,637,050	36,200,000
609 INDEMNIZACIONES.	0	4,849,000	0
637 SUB.INST.PRIV.SIN FIN DE LUCRO	25,322,000	29,417,802	14,546,000
639 OTRAS TRANS.CORRIENT.INST.PRIV	372,913,000	443,310,000	389,048,403
660 CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	267,552,690	283,292,000	381,822,000
661 CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	9,205,638	10,112,500	13,668,600
664 TRANSF.A INSTIT. PUBL.DESCENTR	3,759,436,583	5,229,171,536	4,942,469,103
667 APORT.PATRON.REG.OBLIGAT.PENS.COMPL	28,908,598	30,351,500	40,895,900
668 APORT.PATRON.FONDO CAPIT.LABORAL	47,417,369	60,704,000	81,937,500
680 CUOTAS A ORGAN. INTER. MUND	143,014	347,000	350,000
681 CUOTAS A ORGAN DE SIST INTERAM	7,054,423	8,986,550	5,408,100
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,441,529	13,115,500	13,677,000
702 APORT A OTRAS PERS.E INST PRIV	0	3,000,000	0
733 APORTES A ORGANISMOS FINANC.	9,441,529	10,115,500	13,677,000
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,041,945	17,162,820	3,342,444
814 AMORT CUENT PEND EJERC ANTER	14,041,945	17,162,820	3,342,444

117 - **MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.****RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2005****000 - RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	TOTAL SALARIO BASE		1,486,088,724
9544	1MINISTRO (e)	770,750	9,249,000
16600	2VICEMINISTRO a 739,850 Cls c/u (e)	1,479,700	17,756,400
4904	1DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	621,750	7,461,000
10479	1OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	377,450	4,529,400
2208	1AUDITOR NIVEL 1 (e)	345,050	4,140,600
4903	2DIRECTOR GENERAL 2 a 320,850 Cls c/u (e)	641,700	7,700,400
4892	1DIRECTOR GENERAL (e)	275,350	3,304,200
11623	1PROFESIONAL JEFE 3 (e)	269,450	3,233,400
3584	2CONSULTOR a 256,150 Cls c/u (e)	512,300	6,147,600
4895	1DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	255,150	3,061,800
11612	2PROFESIONAL JEFE 2 a 255,150 Cls c/u ...	510,300	6,123,600
11601	1PROFESIONAL JEFE 1 (4 horas) (e)	122,375	1,468,500
11601	6PROFESIONAL JEFE 1 a 244,750 Cls c/u ...	1,468,500	17,622,000
11601	1PROFESIONAL JEFE 1 (e)	244,750	2,937,000
969	7ASESOR B a 234,950 Cls c/u (e)	1,644,650	19,735,800
11533	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	230,650	2,767,800
11533	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3 (e)	230,650	2,767,800
11464	18PROFESIONAL 4 a 229,250 Cls c/u	4,126,500	49,518,000
11464	16PROFESIONAL 4 a 229,250 Cls c/u (e) ...	3,668,000	44,016,000
9637	8MUSICO PROFESIONAL DE BANDA 2 a 222,050 Cls c/u	1,776,400	21,316,800
11443	46PROFESIONAL 3 a 217,350 Cls c/u	9,998,100	119,977,200
11443	4PROFESIONAL 3 a 217,350 Cls c/u (e) ...	869,400	10,432,800
3190	1COMPOSITOR	206,950	2,483,400
11432	23PROFESIONAL 2 a 206,950 Cls c/u (4 horas) (e)	2,379,925	28,559,100
11432	38PROFESIONAL 2 a 206,950 Cls c/u	7,864,100	94,369,200
11432	57PROFESIONAL 2 a 206,950 Cls c/u (e) ...	11,796,150	141,553,800
11511	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	201,350	2,416,200
11511	1PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 (e)	201,350	2,416,200
1182	1ASISTENTE C (e)	200,150	2,401,800
745	1ANALISTA DE SISTEMAS DE INF.1	195,850	2,350,200
9636	2MUSICO PROFESIONAL DEL BANDA 1 a 186,450 Cls c/u	372,900	4,474,800
11421	4PROFESIONAL 1 a 180,250 Cls c/u (2 horas) (e)	180,252	2,163,024
11421	2PROFESIONAL 1 a 180,250 Cls c/u (4 horas)	180,250	2,163,000
11421	17PROFESIONAL 1 a 180,250 Cls c/u (4 horas) (e)	1,532,125	18,385,500
11421	54PROFESIONAL 1 a 180,250 Cls c/u	9,733,500	116,802,000
11421	3PROFESIONAL 1 a 180,250 Cls c/u (e) ...	540,750	6,489,000
9657	2MUSICO 4 G:A a 174,950 Cls c/u	349,900	4,198,800
3690	2CONTADOR 4 a 169,350 Cls c/u	338,700	4,064,400
15785	24TECNICO Y PROFESIONAL 3 a 169,350 Cls c/u	4,064,400	48,772,800
3685	1CONTADOR 3	160,550	1,926,600

Código Clase	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9632	18MUSICO TECNICO DE BANDA 3 a 159,750 Cls c/u	2,875,500	34,506,000
15780	14TECNICO Y PROFESIONAL 2 a 159,750 Cls c/u	2,236,500	26,838,000
15417	1TECNICO OPERACIONES ADUAN. 1-C	158,750	1,905,000
3680	1CONTADOR 2	156,450	1,877,400
15317	1TECNICO EN INFORMATICA 3	156,250	1,875,000
3675	1CONTADOR 1	155,350	1,864,200
15775	4TECNICO Y PROFESIONAL 1 a 155,350 Cls c/u	621,400	7,456,800
15775	1TECNICO Y PROFESIONAL 1 (e)	155,350	1,864,200
12041	1PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	154,750	1,857,000
10739	1OPERADOR DE COMPUTADOR 2	150,950	1,811,400
7048	1JEFE DE ARTES GRAFICAS 3	141,750	1,701,000
9631	161MUSICO TECNICO DE BANDA 2 a 138,850 Cls c/u	22,354,850	268,258,200
15312	2TECNICO EN INFORMATICA 2 a 138,850 Cls c/u	277,700	3,332,400
13275	1SECRETARIO EJECUTIVO 3	134,950	1,619,400
15635	1TECNICO JEFE 2	134,750	1,617,000
3145	1CHOFER DE MINISTRO (e)	134,250	1,611,000
15630	1TECNICO JEFE 1	132,050	1,584,600
165	1ADMINISTRADOR 3	129,750	1,557,000
12961	1SECRETARIO BILINGUE	126,750	1,521,000
16013	6TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 126,750 Cls c/u	760,500	9,126,000
14714	11TECNICO 4 a 126,250 Cls c/u	1,388,750	16,665,000
13267	1SECRETARIO EJECUTIVO 1	125,550	1,506,600
15307	1TECNICO EN INFORMATICA 1	124,950	1,499,400
2331	1AUXILIAR DE CONTABILIDAD 2	123,750	1,485,000
12876	14SECRETARIO a 120,750 Cls c/u	1,690,500	20,286,000
14703	1TECNICO 3 (4 horas)	60,375	724,500
14703	12TECNICO 3 a 120,750 Cls c/u	1,449,000	17,388,000
16155	2TRABAJADOR ESPECIALIZADO 4 a 120,750 Cls c/u	241,500	2,898,000
16008	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	118,650	1,423,800
10613	2OFICINISTA 4 a 118,250 Cls c/u	236,500	2,838,000
2326	1AUXILIAR DE CONTABILIDAD 1	116,150	1,393,800
14692	17TECNICO 2 a 116,150 Cls c/u	1,974,550	23,694,600
9630	10MUSICO TECNICO DE BANDA 1 a 115,050 Cls c/u	1,150,500	13,806,000
16150	1TRABAJADOR ESPECIALIZADO 3	115,050	1,380,600
10608	14OFICINISTA 3 a 114,150 Cls c/u	1,598,100	19,177,200
365	1AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILA 3	112,950	1,355,400
10824	2OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 2 a 111,450 Cls c/u	222,900	2,674,800
2569	1AUXILIAR DE PROVEED.Y BODEG. 2	110,150	1,321,800
10603	7OFICINISTA 2 a 110,150 Cls c/u	771,050	9,252,600
16145	6TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 109,250 Cls c/u	655,500	7,866,000
10819	8OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 a 107,450 Cls c/u	859,600	10,315,200
354	27AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILA 1 a 106,550 Cls c/u	2,876,850	34,522,200

Código Clase	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2564	4AUXILIAR DE PROVEED.Y BODEG. 1 a 106,550 Cls c/u	426,200	5,114,400
10598	2OFICINISTA 1 a 106,550 Cls c/u	213,100	2,557,200
16355	3TRABAJADOR MISCELANEO 3 a 105,450 Cls c/u	316,350	3,796,200
16350	15TRABAJADOR MISCELANEO 2 a 102,650 Cls c/u	1,539,750	18,477,000
16344	1TRABAJADOR MISCELANEO 1 (4 horas)	49,775	597,300
16344	31TRABAJADOR MISCELANEO 1 a 99,550 Cls c/u 64COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.	3,086,050	37,032,600
	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA, ARTICULO 11, LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y RESOLUCION DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		119,677,676
	87RECARGO DE FUNCIONES		1,500,000
	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		186,655,000
	103RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		238,295,000
	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		53,179,000
	125RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		471,900,000
	132SUMA A DISTRIBUIR PARA SUELDOS DE PERSONAL SUSTITUTO		8,500,000
	180PARA DAR FINANC.A LAS RESOL.DE REASIG.ASIGNAC. Y REAJ. DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC Y LA AUTORID. PRESUP. COMO PROD.DE EST.INDIVID.DE PUESTOS ASI COMO POR REESTRUCT. INSTIT.(A DISTRIB.POR RESOL. ADMINIST.PREVIAMENTE APROBADA POR LA DGPN.)		19,742,600
	TOTAL TITULO:		2,587,338,000

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.

PROGRAMA 749
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISION:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en materia jurídica, de planificación, información y comunicación, informática de gestión, implementación de controles internos y asuntos de cooperación internacional; así como administrar y velar por la adecuada utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y de mantenimiento de la institución.

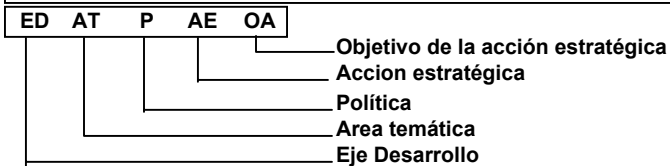
PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Servicios de asesoría y tramitación legal.			
	Documentos.		950.00	1,900.00
2.	Eventos de difusión cultural concertados.			
	Eventos de difusión concertados.		1.00	2.00
3.	Administración, gestión y desarrollo de recursos humanos.			
	Puestos clasificados.		30.00	60.00
4.	Servicios de informática.			
	Diseño, implementación y soporte.		500.00	1,000.00
5.	Servicios de asesoría en planificación y evaluación.			
	Informes.		9.00	18.00
6.	Gestión de recursos financiero-contables.			
	Informes.		78.00	156.00
7.	Servicios de auditoría.			
	Estudios.		0.00	10.00
8.	Gestión de bienes y servicios.			
	Compras directas y contrataciones.		125.00	250.00

OBJETIVOS DE MEJORA Y VINCULACION PND:

#	Descripción	ED	AT	P	AE	OA
1.1.	Mantener el servicio jurídico oportuno y eficaz al Ministerio y sus órganos administrativos y desconcentrados, con el fin de ofrecer una respuesta idónea a los diferentes requerimientos institucionales que en este campo se presentan.	1	4	1	7	1
2.1.	Mejorar la visualización del sector cultura, mediante espacios de discusión y reflexión sobre su dimensión productiva y el desarrollo de una política cultural vinculada con el turismo, que permita proyectar a este sector como generador de ingresos.	1	4	7	2	1
2.2.	Construir procesos de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa cultural, que le permita identificar nuevas opciones de empleo en este sector.	1	4	7	3	1
2.3.	Mejorar la visualización del sector cultura, mediante el análisis de los alcances económicos, con el fin de incorporar la dimensión productiva de la cultura en la definición de políticas del Ministerio.	1	4	8	1	1
3.1.	Mantener actualizada la clasificación de puestos del Ministerio, conforme la naturaleza de estos y el sistema de clasificación vigente, con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos de trabajo.	1	4	8	2	1
3.2.	Mejorar la administración de los recursos humanos, mediante procesos de capacitación y formación, que permita brindar a nuestros usuarios un servicio más ágil y oportuno.	1	4	8	2	1
4.1.	Agilizar los procesos de trabajo internos, mediante el desarrollo de una herramienta de comunicación interna, que contribuya a la divulgación de los servicios que las diferentes instituciones del Ministerio brindan.	1	4	8	3	1
4.2.	Mejorar la plataforma tecnológica del Ministerio, migrando hacia nuevas tecnologías, que permita mayor productividad y calidad en el servicio.	1	4	8	3	1
5.1.	Mejorar el proceso de formulación y evaluación en las diferentes instancias que conforman el Ministerio, con el fin de que se constituyan en el insumo para la elaboración de los informes de evaluación y continuar con el proceso de rendición de cuentas.					

						0	0	0	0	0
6.1.	Mantener el sistema de pago a proveedores para la adquisición de bienes y servicios, que permita la eficiente operacionalidad de los programas y órganos desconcentrados.					0	0	0	0	0
7.1.	Mejorar la estructura de control interno existente en el Ministerio, con el propósito de garantizar una adecuada estructura para el desarrollo de las actividades que se realizan y velar por el uso, manejo y control apropiado de los recursos existentes.					0	0	0	0	0
8.1.	Priorizar la adquisición y distribución del plan de compras de acuerdo a las necesidades ministeriales, para lograr una respuesta eficiente y oportuna a las demandas de los usuarios internos del Ministerio.					0	0	0	0	0



METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Resolver el 100% de los requerimientos de asesoría legal a diciembre del año 2.005 (A).
- 2.1.1. Realizar un diagnóstico sectorial sobre la cultura como generadora de ingresos en el segundo semestre (M).
- 2.2.1. Ejecutar un proyecto piloto sobre MIPYMES culturales, a diciembre del año 2.005 (B).
- 2.3.1. Apoyar un encuentro sectorial sobre turismo y cultura en el segundo semestre (A).
- 3.1.1. Determinar la clasificación de 60 puestos de acuerdo a la naturaleza y al sistema de clasificación vigente, a diciembre del año 2.005 (A).
- 3.2.1. Llevar a cabo 2 concursos internos y externos que integren registros de elegibles en clases institucionales, a diciembre del año 2.005 (M).
- 3.2.2. Realizar 25 actividades de capacitación y formación en el ámbito institucional y de intercambios interinstitucionales, 12 en el primer semestre y 13 en el segundo (M).
- 4.1.1. Efectuar la segunda fase de Intranet (análisis, diseño, desarrollo e implementación), a diciembre del año 2.005 (A).
- 4.2.1. Configurar e instalar el 100% del equipo de cómputo que ingrese nuevo, a diciembre del año 2.005 (B).
- 5.1.1. Dar cobertura en asesoría y seguimiento al 100% de los Programas Presupuestarios y Órganos Desconcentrados, a diciembre del año 2.005 (A).
- 6.1.1. Tramitar el pago a proveedores en un máximo de 5 días (A).

7.1.1. Elaborar 10 estudios de auditoría, incluyendo informes sobre estados financieros, auditorías operativas y estudios especiales, a diciembre del año 2.005 (A).

8.1.1. Contar en el primer semestre con el Plan de Compras priorizado (B).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia. (Asesorías realizadas / Asesorías demandadas) * 100%.	100.00	100.00	100.00
2.1.1.1.	Eficacia. Diagnóstico realizado.	0.00	1.00	1.00
2.2.1.1.	Eficacia. Proyecto piloto ejecutado.	0.00	0.00	1.00
2.3.1.1.	Eficacia. Encuentro realizado.	0.00	1.00	1.00
3.1.1.1.	Eficacia. Puestos clasificados.	185.00	60.00	60.00
3.2.1.1.	Eficacia. Concursos realizados.	0.00	3.00	2.00
3.2.2.1.	Eficacia. Actividades de capacitación y formación ejecutadas.	41.00	25.00	25.00
4.1.1.1.	Eficacia. Fase ejecutada.	0.00	0.00	1.00
4.2.1.1.	Eficacia. (Equipos configurados / Equipos totales) * 100%.	100.00	100.00	100.00
5.1.1.1.	Eficacia. (Instituciones asesoradas / Instituciones totales) * 100%.	100.00	100.00	100.00
6.1.1.1.	Eficacia. Días requeridos para trámite de pago a proveedores.	3.00	15.00	5.00
7.1.1.1.	Eficacia. Estudios de auditoría realizados.	13.00	14.00	10.00
8.1.1.1.	Eficacia. Plan de compras formulado.	0.00	1.00	1.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN.	459,046,729	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA UN DESARROLLO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EJECUTA.	452,186,156	OFICIALÍA MAYOR.
3 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA, COMO BASE PARA PRESTAR UN SERVICIO CONSTRUCTIVO Y DE PROTECCIÓN.	32,422,641	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.
4 DIFUSIÓN CULTURAL DEL COLEGIO DE COSTA RICA.	8,112,003	DIRECCIÓN DEL COLEGIO.
Total del Programa 749	951,767,529	

Registro Contable: 117-749-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	951,767,529
01	INGRESOS CORRIENTES	926,572,585
27	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	25,194,944

RESUMEN DE PUESTOS				
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		TOTAL
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	
	TOTAL	120	0	120
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO			PROY. LEY PPTO 2005
G-O	FF C-E	CF I-P	CONCEPTO
			TOTAL
			951,767,529

0	SERVICIOS PERSONALES		625,544,000	
000	01	111 28	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	529,556,000
030	01	111 28	SUELDO ADICIONAL	46,800,000
031	01	111 28	SALARIO ESCOLAR	39,000,000
040	01	111 28	DIETAS	600,000
060	01	111 28	SOBRESUELDOS	7,500,000
070	01	111 28	GASTOS DE REPRESENTACION	2,088,000
1	SERVICIOS NO PERSONALES		140,927,510	
112	01	112 28	INFORMACION Y PUBLICIDAD	2,775,873
114	01	112 28	IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	4,500,000
122	01	112 28	TELECOMUNICACIONES	16,000,000
124	01	112 28	SERVICIO DE CORREOS	400,000
126	01	112 28	ENERGIA ELECTRICA	24,500,000
128	01	112 28	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	9,000,000
132	01	112 28	GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR	2,269,892
134	01	112 28	GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	1,203,386
142	01	112 28	TRANSP. DE O PARA EL EXTERIOR	2,109,265
144	01	112 28	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	278,092
150	01	112 28	SEGUROS	16,000,000
172	01	112 28	MANTEN. Y REPAR. MOBIL. Y EQ. OFI	3,500,000
174	01	112 28	MANTEN. Y REPAR. MAQUIN. Y EQ	9,000,000

Registro Contable: 117-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
199 01 112 28 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	49,391,002
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,298,575
202 01 112 28 GASOLINA.	4,042,216
204 01 112 28 DIESEL	500,000
206 01 112 28 OTROS COMBUST. GRASAS Y LUBRIC	300,000
212 01 112 28 MEDICINAS	200,000
214 01 112 28 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	8,000,000
220 01 112 28 TEXTILES Y VESTUARIOS	367,647
232 01 112 28 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	5,100,000
234 01 112 28 IMPRESOS Y OTROS	3,000,000
240 01 112 28 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	633,665
252 01 112 28 CEMENTO	100,000
254 01 112 28 PROD. METAL. PARA LA CONSTR	850,000
258 01 112 28 MADERA	600,000
259 01 112 28 OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	600,000
260 01 112 28 INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	500,000
270 01 112 28 REPUESTOS	5,044,797
282 01 112 28 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,300,000
284 01 112 28 UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	3,300,000
286 01 112 28 OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	2,000,000
290 01 112 28 ARTICUL. Y GASTOS PARA RECEPC.	860,250
299 01 112 28 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	20,040,000
310 27 221 28 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8,800,000
330 27 221 28 EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,000,000
340 27 221 28 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000,000
350 27 221 28 EQUIPO EDUCACIONAL.	1,740,000
360 27 221 28 MAQUIN. ESTACION. Y EQ. TALLER	1,000,000
390 27 221 28 EQUIPOS VARIOS	1,500,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119,802,500
602 01 131 28 PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
603 01 131 28 AYUD.ECON.SEGUN PROG.CAP.APREN	3,135,000
660 CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	78,602,000
660 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION PATRONAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,682,000
660 01 132 28 202CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION PATRONAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	51,920,000
661 CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	2,812,600
661 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,406,300

Registro Contable: 117-749-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO		PROY. LEY PPTO 2005
661 01 132 28 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,406,300
667	APORT. PATRON. REG. OBLIGAT. PENS. COMPLEMENTARIAS	8,402,400
667 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,402,400
668	APORT. PATRON. FONDO CAPIT. LABORAL	16,850,500
668 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,850,500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,812,500
733	APORTES A ORGANISMOS FINANC.	2,812,500
733 27 242 28 204	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (PAGO CUOTA PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL) Ced. Jur.: 4-000-0421-52	2,812,500
8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,342,444
814 27 251 80	AMORT CUENT PEND EJERC ANTER (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE DEUDA PUBLICA PENDIENTE QUE TIENE EL MINISTERIO CON INSTITUCIONES COMO ICAA, CNFL, MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, E ICE ENTRE OTROS, Y SE HACE NECESARIO LIQUIDARLA YA QUE ALGUNAS INSTITUCIONES COMO LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE TIENE INCREMENTOS DE MULTAS Y MOROSIDAD MUY ALTOS LO CUAL INCREMENTA LA DEUDA. ADEMAS, INCLUYE EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS, DE PERIODOS ANTERIORES QUE SE ADEUDAN A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL UNION LATINA. ADEMAS DE OTRAS EROGACIONES QUE SE HACEN A TRAVES DE ESTA SUBPARTIDA)	2,342,444

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.

PROGRAMA 751

CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO

MISION:

Salvaguardar el acervo cultural materializado en el patrimonio histórico arquitectónico y en las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación, dirigidos a municipios, estudiantes, investigadores, propietarios de edificios declarados patrimonio y comunidades en general.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

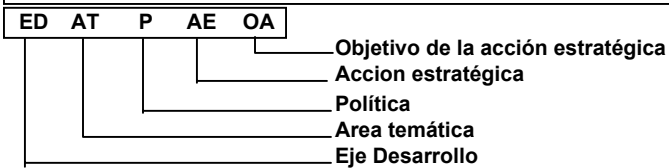
#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anuale
1.	Registro e inventario del Patrimonio Arquitectónico y de Expresiones Culturales.	Inventarios.	0.00	3.00
2.	Edificios intervenidos.	Edificios.	0.00	6.00
3.	Servicios de divulgación y capacitación sobre el patrimonio cultural.	Servicios realizados.	2.00	12.00
4.	Investigaciones del patrimonio histórico arquitectónico e intangible.	Informes de investigación, publicaciones y audiovisuales.	0.00	23.00
5.	Planos y especificaciones para rehabilitación de edificios declarados.	Juegos de planos e informes técnicos.	6.00	14.00
6.	Declaraciones de sitios y edificios.	Estudios.	18.00	38.00

7.	Permisos para restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales.			
	Solicitudes tramitadas.	60.00	120.00	

OBJETIVOS DE MEJORA Y VINCULACION PND:

#	Descripción	ED	AT	P	AE	OA
1.1.	Mejorar el marco legal existente en materia de patrimonio cultural, que permita desarrollar acciones que protejan el patrimonio cultural de la nación.	1	4	4	1	1
1.2.	Ampliar la cobertura de los inventarios arquitectónicos de valor patrimonial y de expresiones culturales, con la finalidad de contribuir con el rescate y divulgación del patrimonio cultural del país.	1	4	4	4	1
2.1.	Mantener la atención de supervisión de obras de restauración emprendidas por propietarios de edificios declarados Patrimonio Nacional, con la finalidad de lograr su adecuada conservación.	1	4	4	4	1
3.1.	Mejorar la proyección del Centro de Patrimonio y alcances de la ley N° 7555, mediante la realización de actividades de divulgación y capacitación sobre patrimonio cultural, para involucrar a la comunidad en la apropiación y conservación del patrimonio.	1	4	4	5	1
4.1.	Mantener el número de investigaciones arquitectónicas y de cultura popular con valor patrimonial divulgadas en el período anterior, con el fin de poner esta documentación al alcance de la comunidad nacional.	0	0	0	0	0
5.1	Mantener la atención de las solicitudes de elaboración de estudios técnicos en edificios declarados Patrimonio Nacional de propietarios particulares, con la finalidad de garantizar su adecuada conservación.	0	0	0	0	0
6.1.	Mantener el porcentaje de solicitudes externas de declaratorias atendidas en el período anterior, con el propósito de brindar un servicio adecuado y satisfactorio a las demandas de los usuarios externos y cumplir con lo estipulado en la ley N° 7555.	0	0	0	0	0
6.2.	Ampliar la cobertura del diagnóstico del estado actual del patrimonio arquitectónico, con el fin de contribuir al desarrollo de acciones de rescate y conservación.	0	0	0	0	0

7.1.	Mantener el porcentaje de permisos tramitados para restauración y rehabilitación de edificios patrimoniales y en zonas de control especial del período anterior, con el fin de garantizar su conservación en cumplimiento con la ley N° 7555.	0	0	0	0	0
------	---	---	---	---	---	---



METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Elaborar y presentar el Anteproyecto de "Ley de Protección del Patrimonio Cultural Costarricense" a la Asamblea Legislativa, a diciembre del año 2.005 (B).
- 1.2.1. Incrementar en un 5% el número de edificios inventariados en el ámbito nacional, a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.2.2. Incrementar en 100 el número de artesanos inventariados con respecto al año anterior, a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.2.3. Realizar un inventario de tintes artesanales y tradiciones en ngöbes (Guaymies) en la zona sur, a noviembre del año 2.005 (A).
- 2.1.1. Resolver el 100% de las solicitudes de supervisión de las obras de restauración emprendidas por propietarios de edificios declarados Patrimonio, en el año 2.005 (A).
- 3.1.1. Realizar una actividad de divulgación en al menos 20 cantones del país, a diciembre del año 2.005 (A).
- 4.1.1. Divulgar los resultados de 23 investigaciones, a diciembre del año 2.005 (A).
- 5.1.1. Tramitar el 100% de las solicitudes externas de propietarios de edificios declarados, en el año 2.005 (A).
- 6.1.1. Tramitar el 100% de las solicitudes de estudios técnicos para declaratorias presentadas por los usuarios externos, en el año 2.005 (A).
- 6.2.1. Incrementar en un 13% el registro del estado de los edificios declarados patrimonio nacional, a diciembre del año 2.005 (A).
- 7.1.1. Tramitar el 100% de las solicitudes de permisos en edificios con valor patrimonial y en zonas de control especial, en el año 2.005 (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo	Fórmula	Real	Proyectado	Meta
---	------	---------	------	------------	------

1.1.1.1.	Eficacia. Documento presentado.	0.00	0.00	1.00
1.2.1.1.	Eficacia. (Edificios inventariados al 2.005 - Edificios inventariados al 2.004 / Edificios inventariados al 2.004) * 100%.	8.00	5.00	5.00
1.2.2.1.	Eficacia. (Artesanos inventariados totales al 2.005 - Artesanos inventariados totales al 2.004) * 100%.	0.00	0.00	100.00
1.2.3.1.	Eficacia. Inventario realizado.	0.00	0.00	1.00
2.1.1.1.	Eficacia. (Solicitudes de supervisión resueltas / Solicitudes de supervisión recibidas) * 100%.	100.00	100.00	100.00
3.1.1.1.	Eficacia. Cantones con actividades realizadas.	0.00	0.00	20.00
4.1.1.1.	Eficacia. Investigaciones divulgadas.	0.00	67.00	23.00
5.1.1.1.	Eficacia. (Estudios técnicos realizados / Solicitudes de estudios técnicos recibidas) * 100%.	100.00	100.00	100.00
6.1.1.1.	Eficacia. (Estudios técnicos para declaratoria realizados / Solicitudes recibidas) * 100%.	0.00	100.00	100.00
6.2.1.1.	Eficacia. (Edificios diagnosticados al 2.005 - Edificios diagnosticados 2.004 / Edificios diagnosticados 2.004) * 100%.	78.00	13.00	13.00
7.1.1.1.	Eficacia. (Solicitudes de permisos tramitados / Solicitudes de permisos recibidas) * 100%.	100.00	100.00	100.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.	293,903,345	DIRECCIÓN CENTRO INV. PATRIM.
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.	880,600,037	DIRECCION CENTRO INV. PATRIM.
Total del Programa 751	1,174,503,383	

Registro Contable: 117-751-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,174,503,383
01	INGRESOS CORRIENTES	437,573,383
27	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	736,930,000

RESUMEN DE PUESTOS			
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS	
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.
	TOTAL	72	0
3	ADMINISTRATIVO	10	0
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0
5	TECNICO	9	0
9	DE SERVICIO	16	0

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO		
G-O	FF C-E CF I-P	CONCEPTO
		TOTAL
		PROY. LEY PPTO 2005
		1,174,503,383

0	SERVICIOS PERSONALES	317,755,000
000	01 111 28 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	270,455,000
030	01 111 28 SUELDO ADICIONAL	23,800,000
031	01 111 28 SALARIO ESCOLAR	20,500,000
060	01 111 28 SOBRESUELDOS	3,000,000
1	SERVICIOS NO PERSONALES	48,088,301
106	01 112 28 OTROS ALQUILERES	100,000
112	01 112 28 INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,850,583
114	01 112 28 IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	5,627,860
122	01 112 28 TELECOMUNICACIONES	1,300,000
124	01 112 28 SERVICIO DE CORREOS	30,000
126	01 112 28 ENERGIA ELECTRICA	60,000
132	01 112 28 GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR	605,305
134	01 112 28 GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	1,308,945
142	01 112 28 TRANSP. DE O PARA EL EXTERIOR	321,699
144	01 112 28 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	66,411
150	01 112 28 SEGUROS	250,000
172	01 112 28 MANTEN. Y REPAR. MOBIL. Y EQ. OFI	500,000
182	01 112 28 MANTEN. Y REPAR. DE EDIFICIOS	29,990,140
199	01 112 28 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	6,077,358
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,909,082
202	01 112 28 GASOLINA.	3,300,000

Registro Contable: 117-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
212	01	112	28		MEDICINAS	100,000
214	01	112	28		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2,500,000
220	01	112	28		TEXTILES Y VESTUARIOS	36,765
232	01	112	28		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	900,000
234	01	112	28		IMPRESOS Y OTROS	500,000
240	01	112	28		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	314,630
252	01	112	28		CEMENTO	60,000
254	01	112	28		PROD. METAL. PARA LA CONSTR	30,000
258	01	112	28		MADERA	100,000
259	01	112	28		OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	200,000
260	01	112	28		INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	200,000
270	01	112	28		REPUESTOS	400,000
282	01	112	28		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300,000
284	01	112	28		UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000
286	01	112	28		OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	1,680,000
290	01	112	28		ARTICUL. Y GASTOS PARA RECEPC.	27,687
299	01	112	28		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000
3 MAQUINARIA Y EQUIPO						10,800,000
310	27	221	28		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,800,000
340	27	221	28		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	300,000
350	27	221	28		EQUIPO EDUCACIONAL.	1,600,000
360	27	221	28		MAQUIN. ESTACION. Y EQ. TALLER	100,000
390	27	221	28		EQUIPOS VARIOS	1,000,000
5 CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS						723,700,000
530	27	215	28		OBRAS URBANISTICAS. (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER LOS PAGOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL QUE REQUIEREN DE SU RESTAURACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO. SEGUN LEY N° 7555 EN SU ARTICULO 15. PARA EL PERIODO 2.005 SE REALIZARAN RESTAURACIONES EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: RUINAS DE SANTIAGO APOSTOL (CONTINUACION) MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, TEMPLO OROSI, INMUEBLE GANADOR DEL CERTAMEN "SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO 2004", Y FINCA NUMANCIA. ADEMÁS SE CONTINUARÁ CON LAS LABORES DE RESTAURACIÓN DE LOS EDIFICIOS CUYAS OBRAS NO SE CONCLUYERON EN EL AÑO 2004, A SABER: ANTIGUO BANCO ANGLO, ESTACIÓN DE CALDERA, CASA DE LA FAMILIA BARRANTES (INMUEBLE GANADOR DEL CERTAMEN "SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO 2003" Y LA CASA JIMENEZ ACOSTA; ASÍ COMO PARA CUBRIR LOS REAJUSTES, EXTRAS Y DIFERENCIAL CAMBIARIO QUE REQUIEREN LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ANTES MENCIONADOS) (INCLUYE ¢500 MILLONES PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE LA ANTIGUA ADUANA)	723,700,000

Registro Contable: 117-751-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,821,000
602 01 131 28 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000
603 01 131 28 AYUD.ECON.SEGUN PROG.CAP.APREN	400,000
606 01 131 28 PREMIOS	1,200,000
660 CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	39,939,000
660 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	13,566,000
660 01 132 28 202CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,373,000
661 CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	1,429,500
661 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	714,750
661 01 132 28 202CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	714,750
667 APORT.PATRON.REG.OBLIGAT.PENS.COMPLEMENTARIAS	4,277,500
667 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,277,500
668 APORT.PATRON.FONDO CAPIT.LABORAL	8,575,000
668 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,575,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,430,000
733 APORTES A ORGANISMOS FINANC.	1,430,000
733 27 242 28 204BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (PAGO CUOTA PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,430,000
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,000,000
814 27 251 80 AMORT CUENT PEND EJERC ANTER (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE REAJUSTES PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE RESTAURACION DE AÑOS ANTERIORES)	1,000,000

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.**PROGRAMA 753****GESTION Y DESARROLLO CULTURAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION DE CULTURA****MISION:**

La Dirección General de Cultura es la entidad encargada de la promoción, estímulo y fomento de la creación artístico cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general, creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense, el desarrollo de su capacidad creadora e innovadora e incrementar su participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

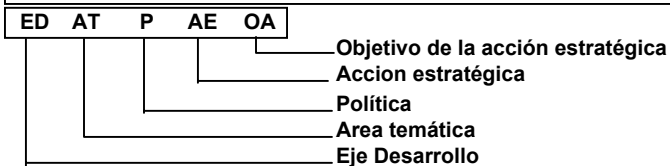
#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Promoción artístico cultural.			
	Actividades.		45.00	90.00
2.	Reconocimiento a creadores.			
	Premios y Homenajes.		30.00	30.00
3.	Proyectos artístico-culturales.			
	Becas Taller.		30.00	30.00
4.	Apoyo artístico cultural.			
	Declaratorias de interés cultural y público y Grupos artísticos beneficiados.		50.00	100.00

OBJETIVOS DE MEJORA Y VINCULACION PND:

Descripción

ED AT P AE OA

1.1.	Mejorar la difusión y proyección de actividades de la Dirección de Cultura, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, que contribuya al fortalecimiento de la identidad nacional y la diversidad cultural.	1	4	3	1	1
1.2.	Ampliar la elaboración de memorias y otros documentos ilustrados, para la divulgación de las tradiciones y conocimientos de los pueblos indígenas.	1	4	3	6	1
1.3.	Incrementar el mercadeo de la artesanía indígena, mediante el apoyo en la organización de ferias y encuentros interculturales, que permita dar a conocer esta producción.	1	4	3	6	2
2.1.	Incrementar la participación de creadoras en la presentación de obras y proyectos para ser consideradas en Premios, Homenajes y Becas Taller, con el fin de lograr una distribución más equitativa de género en la asignación de estos reconocimientos.	1	4	5	5	1
3.1.	Ampliar la cobertura geográfica de los proyectos de Becas Taller, con el fin de generar mayores oportunidades en las diferentes regiones del país.	1	4	5	5	1
4.1.	Mejorar la difusión y distribución geográfica de los productos artístico culturales, para generar mayores oportunidades de acceso y disfrute de estos en las diferentes regiones del país.	1	4	5	6	1



METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Realizar 10 producciones artísticas conjuntamente con entidades adscritas al Ministerio, a diciembre del año 2.005 (M).
- 1.2.1. Efectuar 3 tours artístico culturales (teatro, danza, música, artes plásticas) en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura, 1 en el primer semestre y 2 en el segundo (M).
- 1.3.1. Editar 2 documentos sobre los pueblos indígenas, a diciembre del año 2.005 (M).
- 1.3.2. Apoyar 2 actividades que promuevan el mercadeo de la artesanía indígena, en el segundo semestre del año 2.005 (M).
- 2.1.1. Lograr que como mínimo el 35% de las personas consideradas para los Premios, Homenajes y Becas Taller, sean mujeres, a diciembre del año 2.005 (A).
- 3.1.1. Lograr que en 9 regiones se beneficien con la selección de

un mínimo de dos proyectos, que equivale a dos becas, a diciembre del año 2.005 (M).

4.1.1. Lograr que 9 Regiones se beneficien con la realización de una Ruta de Artistas, a diciembre del año 2.005 (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia. Producciones artísticas realizadas.	0.00	0.00	10.00
1.2.1.1.	Eficacia. Tours realizados.	0.00	0.00	3.00
1.3.1.1.	Eficacia. Documentos impresos.	0.00	0.00	2.00
1.3.2.1.	Eficacia. Actividades apoyadas.	0.00	0.00	2.00
2.1.1.1.	Eficacia. (Mujeres consideradas - Personas totales consideradas / Personas totales consideradas) * 100%.	0.00	0.00	35.00
3.1.1.1.	Eficacia. Regiones con dos o más proyectos seleccionados.	0.00	0.00	9.00
4.1.1.1.	Eficacia. Regiones beneficiadas con ruta de artistas.	0.00	0.00	9.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	658,154,000	DIRECCIÓN DE CULTURA.
Total del Programa 753	658,154,000	

Registro Contable: 117-753-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	658,154,000
01	INGRESOS CORRIENTES	657,183,500
27	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	970,500

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	37	0	37
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	8	0	8
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF C-E	CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
			TOTAL	658,154,000
0			SERVICIOS PERSONALES	179,564,000
000	01	111	28 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	154,364,000
030	01	111	28 SUELDO ADICIONAL	13,400,000
031	01	111	28 SALARIO ESCOLAR	11,800,000
1			SERVICIOS NO PERSONALES	31,494,000
106	01	112	28 OTROS ALQUILERES	250,000
112	01	112	28 INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,499,000
114	01	112	28 IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	1,539,047
122	01	112	28 TELECOMUNICACIONES	3,000,000
124	01	112	28 SERVICIO DE CORREOS	20,000
126	01	112	28 ENERGIA ELECTRICA	2,067,754
128	01	112	28 OTROS SERVICIOS PUBLICOS	672,000
134	01	112	28 GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	1,667,849
144	01	112	28 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	332,053
172	01	112	28 MANTEN. Y REPAR. MOBIL. Y EQ. OFI	650,000
199	01	112	28 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES (INCLUYE ¢12.000.000 PARA EL CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA; PARA ACTIVIDADES, ESPACIOS DE LA EXPRESIÓN, TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ARTÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, COMUNIDADES PRIORITARIAS DEL PLAN VIDA NUEVA, COMUNIDADES URBANO-MARGINALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS)	19,796,297

Registro Contable: 117-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO

PROY. LEY PPTO 2005

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,345,000
202 01 112 28 GASOLINA.	4,400,000
214 01 112 28 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1,500,000
220 01 112 28 TEXTILES Y VESTUARIOS	90,000
232 01 112 28 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	1,500,000
234 01 112 28 IMPRESOS Y OTROS	75,000
240 01 112 28 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	250,000
254 01 112 28 PROD. METAL. PARA LA CONSTR	150,000
258 01 112 28 MADERA	150,000
259 01 112 28 OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	300,000
260 01 112 28 INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	50,000
270 01 112 28 REPUESTOS	500,000
282 01 112 28 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	700,000
284 01 112 28 UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	240,000
286 01 112 28 OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	2,305,000
290 01 112 28 ARTICUL. Y GASTOS PARA RECEPC.	1,950,000
299 01 112 28 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	185,000
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	160,000
310 27 221 28 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	160,000
5 CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	350,000,000
510 01 211 28 EDIFICIOS (INCLUYE ¢300 MILLONES PARA CONSTRUCCIÓN DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES)	300,000,000
530 01 215 28 OBRAS URBANISTICAS. (INCLUYE ¢50 MILLONES PARA EL MEJORAMIENTO DE CASAS DE LA CULTURA)	50,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,780,500
602 01 131 28 PRESTACIONES LEGALES	1,000,000
604 01 131 28 BECAS	15,000,000
606 01 131 28 PREMIOS (PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS NACIONALES SEGUN LEY N° 7545 DEL 24/05/1993; LEY N° 7625 DEL 11/11/1991 CREACION DEL PREMIO AL MERITO CIVIL ANTONIO OBANDO CHAN; DECRETO N° 24982-C DEL 12/12/1995, REFORMADO POR EL DECRETO N° 25915-C DEL 05/03/1997; DECRETO N° 24839-C DEL 12/12/1995, REFORMADO POR EL DECRETO N° 25914-C DEL 05/04/1997; DECRETO N° 24273-C DEL 05/05/1995, ARTICULO 6, REFORMADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N° 25913-C DEL 05/03/1997; PREMIO NACIONAL DE CULTURA POPULAR DECRETO N° 20314-C DEL 05/04/1991 Y SUS REFORMAS; DECRETO N° 23553-C DEL 06/07/1994, DECRETO N° 25916-C DEL 05/03/1997; DECRETO N° 21131-C Y SUS REFORMAS DEL 26/02/1992, REFORMADO POR EL DECRETO N° 25918-C DEL 07/03/1997)	35,000,000

Registro Contable: 117-753-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
660	CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	22,685,000
660 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,699,000
660 01 132 28 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	14,986,000
661	CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	808,500
661 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	404,250
661 01 132 28 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	404,250
667	APORT. PATRON. REG. OBLIGAT. PENS. COMPLEMENTARIAS	2,429,000
667 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,429,000
668	APORT. PATRON. FONDO CAPIT. LABORAL	4,858,000
668 01 132 28 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,858,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	810,500
733	APORTES A ORGANISMOS FINANC.	810,500
733 27 242 28 204	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (PAGO DE CUOTA PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)	-----
	Ced. Jur.: 4-000-0421-52	810,500

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.**PROGRAMA 755****INFORMACION Y COMUNICACION****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION DE BIBLIOTECAS****MISION:**

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

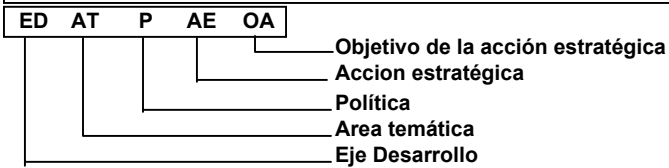
PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Servicios Bibliotecarios.	Usuarios.	5,000,000.00	1,000,000.00

OBJETIVOS DE MEJORA Y VINCULACION PND:

#	Descripción	ED	AT	P	AE	OA
1.1.	Mejorar la calidad de la información que brinda el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), mediante la actualización de los fondos documentales, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios.	1	4	1	5	2
1.2.	Posicionar al Sistema Nacional de Bibliotecas en el ámbito cultural del país mediante la realización de actividades culturales y de fomento a la lectura, con el fin de lograr una mayor proyección del mismo.	1	4	3	4	1
1.3.	Ampliar la infraestructura del Sistema Nacional de Bibliotecas, con el fin de brindar un servicio más ágil y oportuno, acorde con las exigencias actuales de las comunidades.	1	4	1	6	2

1.4.	Modernizar los servicios de información que brindan las Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas para satisfacer en forma más eficiente las necesidades de los usuarios.	1	4	1	5	2
------	---	---	---	---	---	---



METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Incrementar en un 1.5% los fondos documentales de las Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.2.1. Obtener el 80% de asistencia en las actividades programadas por las Bibliotecas del Sistema a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.3.1. Construir una biblioteca pública en Puriscal a diciembre del año 2.005 (M).
- 1.4.1. Incrementar el Servicio de Internet en el 6% de las bibliotecas oficiales del Sistema a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.4.2. Automatizar los registros del catálogo manual de cinco Bibliotecas Públicas del Sistema a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.4.3. Ofrecer a los usuarios 20 libros nacionales digitalizados a texto completo en la red de Internet a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.4.4. Editar en formato electrónico 2 publicaciones: Índice de Diarios y Semanarios e Índice de Revistas Nacionales a diciembre del año 2.005 (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo	Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia	(Documentos adquiridos / Documentos totales existentes en los fondos documentales de las bibliotecas del Sistema) * 100%.	0.00	1.50	1.50
1.2.1.1.	Eficacia.	(Asistencia obtenida / Personas totales invitadas) * 100%.	90.00	80.00	80.00
1.3.1.1.	Eficacia.	Bibliotecas construídas.	1.00	1.00	1.00

1.4.1.1.	Eficacia. (Bibliotecas oficiales con servicio de internet instalado / Bibliotecas totales oficiales del Sistema) * 100%.	0.00	15.00	6.00
1.4.2.1.	Eficacia. Bibliotecas Públicas con registros bibliográficos automatizados.	0.00	5.00	5.00
1.4.3.1.	Eficacia. Documentos ofrecidos a los usuarios en la red de Internet.	0.00	0.00	20.00
1.4.4.1.	Eficacia. Publicaciones editadas en formato electrónico.	0.00	0.00	2.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	921,929,093	DIREC. SIST. NAC. BIBLIOTECAS.
2 CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BIBLIOTECA NACIONAL.	58,802,878	DIREC. SIST. NAC. BIBLIOTECAS.
Total del Programa 755	980,731,972	

Registro Contable: 117-755-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	980,731,972
01	INGRESOS CORRIENTES	910,575,272
27	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	70,156,700

RESUMEN DE PUESTOS				
CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	
	TOTAL	180	0	180
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	0	62
5	TECNICO	67	0	67
9	DE SERVICIO	43	0	43

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO				
G-O	FF C-E	CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
			TOTAL	980,731,972

0	SERVICIOS PERSONALES			674,901,000	
000	01	111	28	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	578,301,000
030	01	111	28	SUELDO ADICIONAL	50,600,000
031	01	111	28	SALARIO ESCOLAR	43,500,000
060	01	111	28	SOBRESUELDOS	2,500,000
1	SERVICIOS NO PERSONALES			65,973,448	
102	01	112	28	ALQUILER DE EDIF. Y TERRENOS	2,200,000
106	01	112	28	OTROS ALQUILERES	201,400
112	01	112	28	INFORMACION Y PUBLICIDAD	616,861
114	01	112	28	IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	1,100,000
122	01	112	28	TELECOMUNICACIONES	10,000,000
124	01	112	28	SERVICIO DE CORREOS	755,250
126	01	112	28	ENERGIA ELECTRICA	19,800,000
128	01	112	28	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	3,850,000
132	01	112	28	GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR	1,424,804
134	01	112	28	GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	422,240
142	01	112	28	TRANSP. DE O PARA EL EXTERIOR	1,069,037
144	01	112	28	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	220,689
150	01	112	28	SEGUROS	2,000,000
172	01	112	28	MANTEN. Y REPAR. MOBIL. Y EQ. OFI	1,909,773
174	01	112	28	MANTEN. Y REPAR. MAQUIN. Y EQ	2,769,250
182	01	112	28	MANTEN. Y REPAR. DE EDIFICIOS	12,000,000
190	01	112	28	SERVICIOS ADUANEROS	125,000

Registro Contable: 117-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
199 01 112 28	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	5,509,144
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,727,824
202 01 112 28	GASOLINA.	2,000,000
204 01 112 28	DIESEL	1,000,000
206 01 112 28	OTROS COMBUST. GRASAS Y LUBRIC	75,000
212 01 112 28	MEDICINAS	55,450
214 01 112 28	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2,000,000
220 01 112 28	TEXTILES Y VESTUARIOS	275,735
232 01 112 28	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2,000,000
234 01 112 28	IMPRESOS Y OTROS	20,000,000
240 01 112 28	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	94,389
252 01 112 28	CEMENTO	100,000
254 01 112 28	PROD. METAL. PARA LA CONSTR	535,000
258 01 112 28	MADERA	325,000
259 01 112 28	OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	1,375,000
260 01 112 28	INSTRUM., HERRAMIENT. Y OTROS	400,000
270 01 112 28	REPUESTOS	600,000
282 01 112 28	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,000,000
284 01 112 28	UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	1,100,000
286 01 112 28	OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	1,500,000
290 01 112 28	ARTICUL. Y GASTOS PARA RECEPC.	332,250
299 01 112 28	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	15,121,700
310 27 221 28	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
340 27 221 28	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000,000
350 27 221 28	EQUIPO EDUCACIONAL.	2,316,100
390 27 221 28	EQUIPOS VARIOS	805,600
5	CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	52,000,000
510 27 211 28	EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONCLUSION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE NARANJO, A EFECTO DE QUE LA COMUNIDAD DE NARANJO PUEDA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA LA CUAL BRINDE EL APOYO A ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PUBLICO EN GENERAL QUE ASI LO REQUIERA, LOGRANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL. ASIMISMO SE PREVE EL PAGO DE INTERESES, EXTRAS Y REAJUSTE DE PRECIOS DE LA MENCIONADA OBRA)	52,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,973,000
602 01 131 28	PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
603 01 131 28	AYUD.ECON.SEGUN PROG.CAP.APREN	3,000,000
660	CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	84,683,000
660 01 132 28	200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	

Registro Contable: 117-755-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	28,729,000
660 01 132 28 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	55,954,000
661 CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	3,035,000
661 01 132 28 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,517,500
661 01 132 28 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,517,500
667 APORT. PATRON. REG. OBLIGAT. PENS. COMPLEMENTARIAS	9,070,000
667 01 132 28 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	9,070,000
668 APORT. PATRON. FONDO CAPIT. LABORAL	18,185,000
668 01 132 28 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-47	18,185,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,035,000
733 APORTES A ORGANISMOS FINANC.	3,035,000
733 27 242 28 204 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (PAGO DE CUOTA PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)	
Ced. Jur.: 4-000-0421-52	3,035,000

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTISTICO Y EXTENSION MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA Y

DIRECCIÓN DE BANDAS

MISION:

Elevar la calidad de vida de la población costarricense, mediante la presentación de producciones artístico-musicales en sus múltiples géneros y estilos, que posibilite la apreciación y disfrute de la música artística en las diferentes manifestaciones sinfónicas y de bandas y el rescate e incentivo a la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, así como la formación de nuevas generaciones de instrumentistas en interpretación musical sinfónica.

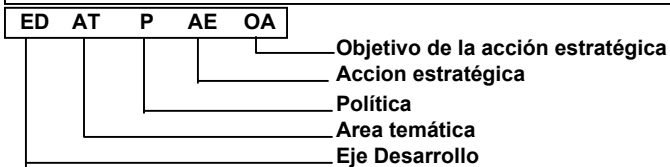
PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Formación de instrumentistas.	Alumnos formados.	0.00	850.00
2.	Presentaciones artístico-musicales.	Conciertos de Bandas, sinfónico-corales y espectáculos recitales líricos.	380.00	774.00

OBJETIVOS DE MEJORA Y VINCULACION PND:

#	Descripción	ED	AT	P	AE	OA
1.1.	Mejorar la calidad musical de los alumnos del Instituto Nacional de la Música, mediante la ejecución de clases maestras, que permita un mayor desarrollo técnico musical de los estudiantes.	1	4	5	1	1

1.2.	Mejorar la formación de los niños y niñas del Instituto Nacional de la Música, con el fin de propiciar mayores destrezas en esta población.	1	4	5	3	1
1.3.	Fortalecer las destrezas y técnicas de la ejecución instrumental de los alumnos del nivel elemental del Instituto Nacional de la Música, proporcionando a este nivel un medio de práctica, que permita un mayor desarrollo musical de estos estudiantes.	1	4	5	3	1
2.1.	Ampliar el acervo musical costarricense, mediante la composición de nuevas obras para grupos de viento y percusión, con el fin de promover y divulgar la composición de obras en nuestro país.	1	4	5	4	1
2.2.	Fortalecer el montaje de óperas, mediante la participación de cantantes jóvenes, con el fin de ofrecer una segunda producción.	1	4	5	7	1
2.3.	Mejorar la calidad de los conciertos, ofreciendo a la comunidad costarricense presentaciones que involucren diversas manifestaciones artísticas, para despertar el gusto del espectador por las manifestaciones musicales de alto valor técnico y artístico.	1	4	5	4	1
2.4.	Mejorar la proyección del Coro Sinfónico Nacional, con el fin de dar a conocer la música coral en las comunidades del país.	1	4	5	7	1
2.5.	Incrementar el número de temporadas que ofrece la Orquesta Sinfónica Nacional, con el fin de proveer a la comunidad nacional de mayor desarrollo cultural.	1	4	5	7	1
2.6.	Incrementar la proyección internacional de solistas y grupos musicales costarricenses, por medio de giras internacionales, con el fin de dar a conocer la calidad de los artistas nacionales.	1	4	5	7	1



METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Incrementar el número de participantes que asisten a clases maestras en un 20%, a diciembre del año 2.005 (A).
- 1.2.1. Impartir 2 cursos de piano preparatorio para niños y niñas de 4 y 5 años, a enero del año 2.005 (A).
- 1.3.1. Crear una banda del nivel elemental del Instituto Nacional de la Música con aproximadamente 40 estudiantes, a partir del

primer semestre del año 2.005 (A).

2.1.1. Adquirir al menos 5 obras nuevas para instrumentos de viento y percusión (A).

2.2.1. Incrementar en al menos 6 la cantidad de jóvenes cantantes participantes en los montajes de ópera, a diciembre del año 2.005 (A).

2.3.1. Realizar 4 presentaciones interactivas multimedias, a diciembre del año 2.005 (A).

2.4.1. Incrementar en al menos 2 conciertos la participación del coro en las temporadas de la Orquesta Sinfónica Nacional, uno en el primer semestre y uno en el segundo (A).

2.5.1. Crear una nueva temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional de música de cámara, a febrero del año 2.005 (A).

2.6.1. Aumentar la participación en giras o intercambios internacionales en al menos 2 grupos y 5 solistas, a noviembre del año 2.005 (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia. (Participantes a las clases maestras 2.005 - Participantes a las clases maestras 2.004 / Participantes a las clases maestras 2004) * 100%.	0.00	0.00	20.00
1.2.1.1.	Eficacia. Cursos impartidos.	0.00	0.00	2.00
1.3.1.1.	Eficacia. Banda creada.	0.00	0.00	1.00
2.1.1.1.	Eficacia. Obras adquiridas.	0.00	5.00	5.00
2.2.1.1.	Eficacia. Jóvenes cantantes participantes en los montajes de ópera 2.005 - Jóvenes cantantes participantes en los montajes de ópera 2.004.	5.00	12.00	6.00
2.3.1.1.	Eficacia. Conciertos multimedia realizados.	4.00	4.00	4.00
2.4.1.1.	Eficacia. Conciertos realizados con la participación del Coro Sinfónico Nacional 2.005 - Conciertos realizados con la participación del Coro			

	Sinfónico Nacional 2.004.	3.00	4.00	2.00
2.5.1.1.	Eficacia. Temporada nueva de la Orquesta Sinfónica Nacional de música de cámara creada.	0.00	0.00	1.00
2.6.1.1.	Eficacia. Grupos y solistas participando en giras o intercambios internacionales 2005 - Grupos y solistas participando en giras o intercambios internacionales 2.004.	13.00	15.00	7.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	770,208,270	DIRECCION DE BANDAS.
2 PRESENTACIONES SINFÓNICAS, CORALES Y LÍRICAS Y FORMACIÓN MUSICAL DOCENTE.	853,249,240	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA.
Total del Programa 758	1,623,457,510	

Registro Contable: 117-758-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,623,457,510
01	INGRESOS CORRIENTES	1,591,457,192
27	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	32,000,318

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	365	0	365
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	143	0	143
5	TECNICO	204	0	204
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
					TOTAL	1,623,457,510
0					SERVICIOS PERSONALES	1,242,062,000
000	01	111	28		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,054,662,000
030	01	111	28		SUELDO ADICIONAL	94,000,000
031	01	111	28		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA QUE SE ENCONTRABAN EN EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL 2004)	84,300,000
060	01	111	28		SOBRESUELDOS	9,100,000
1					SERVICIOS NO PERSONALES	92,392,278
102	01	112	28		ALQUILER DE EDIF. Y TERRENOS	19,808,000
104	01	112	28		ALQUILER DE EQUIPO ELECTRONICO	2,350,000
106	01	112	28		OTROS ALQUILERES	2,350,000
112	01	112	28		INFORMACION Y PUBLICIDAD	132,008
114	01	112	28		IMPRESION, ENCUADERN. Y OTROS	2,000,000
122	01	112	28		TELECOMUNICACIONES	4,269,433
124	01	112	28		SERVICIO DE CORREOS	900,000
126	01	112	28		ENERGIA ELECTRICA	1,427,000
128	01	112	28		OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,212,000
134	01	112	28		GAST DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	397,581
144	01	112	28		TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.	1,302,755
150	01	112	28		SEGUROS	2,000,000

Registro Contable: 117-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
172	01	112	28		MANTEN.Y REPAR.MOBIL.Y EQ.OFI	4,014,000
174	01	112	28		MANTEN. Y REPAR. MAQUIN.Y EQ	2,115,000
182	01	112	28		MANTEN. Y REPAR. DE EDIFICIOS	3,000,000
199	01	112	28		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	45,114,501
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						19,320,914
202	01	112	28		GASOLINA.	2,050,000
204	01	112	28		DIESEL	1,150,000
212	01	112	28		MEDICINAS	50,000
214	01	112	28		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1,135,000
220	01	112	28		TEXTILES Y VESTUARIOS	786,765
232	01	112	28		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2,959,300
234	01	112	28		IMPRESOS Y OTROS	4,490,330
254	01	112	28		PROD. METAL. PARA LA CONSTR	500,000
258	01	112	28		MADERA	1,500,000
259	01	112	28		OTROS MATERIALES DE CONSTRUC.	200,000
270	01	112	28		REPUESTOS	1,451,900
282	01	112	28		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,819,619
284	01	112	28		UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	614,000
286	01	112	28		OTROS UTILES Y MATER. ESPECIF.	614,000
3 MAQUINARIA Y EQUIPO						26,411,318
310	27	221	28		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,663,557
340	27	221	28		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	417,500
350	27	221	28		EQUIPO EDUCACIONAL.	21,660,261
390	27	221	28		EQUIPOS VARIOS	670,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						237,682,000
602	01	131	28		PRESTACIONES LEGALES	26,000,000
660					CONTRIB. PATRONAL A LA C.C.S.S.	155,913,000
660	01	132	28	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION PATRONAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	52,970,000
660	01	132	28	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION PATRONAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	102,943,000
661					CONTRIB. ESTATAL A LA C.C.S.S.	5,583,000
661	01	132	28	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,791,500
661	01	132	28	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,791,500
667					APORT. PATRON. REG. OBLIGAT. PENS. COMPLEMENTARIAS	16,717,000

Registro Contable: 117-758-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
667 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	16,717,000
668 APORT. PATRON. FONDO CAPIT. LABORAL	33,469,000
668 01 132 28 200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2.000) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,469,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,589,000
733 APORTES A ORGANISMOS FINANC.	5,589,000
733 27 242 28 204BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (PAGO CUOTA PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL) Ced. Jur.: 4-000-0421-52	5,589,000

117 - MINIST. DE CULT. JUVENT.Y DEP.

**PROGRAMA 760
TRANSFERENCIAS VARIAS
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**

MISION:

En este programa se detalla el presupuesto asignado a las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas a las cuales el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes realiza transferencias.

Estas instituciones desarrollan programas y proyectos en los diversos ámbitos de la cultura, la juventud y el deporte, en este sentido, a través de las mismas se concreta la misión y objetivos institucionales del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS.	5,351,821,606	OFICINA DEL MINISTRO.
Total del Programa 760	5,351,821,606	

Registro Contable: 117-760-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL
	5,351,821,606
01	INGRESOS CORRIENTES
	5,351,821,606

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO		
G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
	TOTAL	5,351,821,606
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,351,821,606
637	SUB. INST. PRIV. SIN FIN DE LUCRO	14,546,000
637 01 131 28 250	ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA. (GASTOS DE OPERACION) (D.E. MEP N° 7 DEL 04/07/2.000)	
	Ced. Jur.: 3-007-098444	790,000
637 01 131 28 260	ACADEMIA COSTARRICENSE CIENCIAS GENEALOGICAS. (GASTOS DE OPERACION) (DEC. EJEC. N° 8543 DEL 3/5/1.978)	
	Ced. Jur.: 3-002-05605024	900,000
637 01 131 28 310	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (GASTOS DE OPERACION) (DE. 7467-C Y LEY 6256)	
	Ced. Jur.: 3-007-071461	10,000,000
637 01 131 28 315	ASOCIACION CENTRO NACIONAL DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE TEATRO. (GASTOS DE OPERACION) (CUOTA ORDINARIA)	
	Ced. Jur.: 3002-249651	356,000
637 01 131 28 316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (SEGUN LEY N° 3191 CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, GASTOS DE OPERACION)	
	Ced. Jur.: 3-007-140504	2,000,000
637 01 131 28 360	ASOCIACION CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACION) (DECRETO EJEC. 26195-C 8/8/1.997)	
	Ced. Jur.: 3-002-205850	500,000
639	OTRAS TRANS. CORRIENT. INST. PRIV	389,048,403
639 01 131 28 200	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA (CENAC). (CONVENIO DE COOPERACION, INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AREAS VERDES Y EDIFICIOS EN EL CENAC; ASESORIA LEGAL, AUDITORIA EXTERNA Y SERVICIOS CONTABLES; INFORMACION Y PUBLICIDAD; COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, MAQUINARIA Y EQUIPO Y CONSTRUCCIONES Y MEJORAS; PAGO DE PLANILLAS, CARGOS FIJOS, AGUINALDOS, EXTRAS, PRESTACIONES LEGALES Y AUMENTOS DE LEY)	
	Ced. Jur.: 3-006-139785	96,948,403

Registro Contable: 117-760-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
639 01 131 28 210 FUNDACION AYUDANOS PARA AYUDAR. (PARA CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA (CCCC), PARA GASTOS OPERATIVOS) (DE. N° 22361-J-C DEL 27/7/1.993) Ced. Jur.: 3-006-109117-31	55,000,000
639 01 131 28 215 FUNDACION AYUDANOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, LEY N° 7972) Ced. Jur.: 3-006-109117-31	237,100,000
664 TRANSF.A INSTIT. PUBL.DESCENTR	4,942,469,103

664 01 132 28 200 CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA. (GASTOS DE OPERACION) (LEY N° 6158 DEL 25-11-79) Ced. Jur.: 3-007-06156409	70,979,520
664 01 132 28 202 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA (SINART S.A.). (LEY N° 8346 DEL 12/2/03, PARA GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-101-347117	562,614,559
664 01 132 28 215 JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO MELICO SALAZAR. (GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-07568116	578,403,840
664 01 132 28 218 JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL. (GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-11097810	290,000,000
664 01 132 28 220 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL. (GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-07550009	644,616,000
664 01 132 28 230 MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACION, INCLUYE IMPUESTOS LEY N° 5812 Y ¢54,284,438 PARA EL PROGRAMA ESCUELA CASA DEL ARTISTA) Ced. Jur.: 3-007-06100018	199,687,680
664 01 132 31 232 CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACION, INCLUYE EL 22.5% DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LOS COMITES CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, QUE DEBEN GIRARSE A LA MUNICIPALIDAD DE CADA CANTON CON DESTINO ESPECIFICO AL DESARROLLO DE DICHOS PROYECTOS, ELLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN) Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	239,132,924
664 01 132 31 234 COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS. (SEGUN LEY N° 7914) Ced. Jur.: 3-07-111111	335,000
664 01 132 28 240 JUNTA ADMINISTRATIVA ARCHIVO NACIONAL. (LEY N° 5574 DEL 25/9/74, GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-04202901	460,000,000

Registro Contable: 117-760-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO		PROY. LEY PPTO 2005
664 01 132 28 250	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTORICO JUAN SANTAMARIA. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY N° 6572 DEL 23/4/81, INCLUYE ¢7.500.000 PARA LA CELEBRACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857) Ced. Jur.: 3-007-06172511	115,236,951
664 01 132 28 260	MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA. (GASTOS DE OPERACION) (LEY N° 7606) Ced. Jur.: 3-007-192806	73,106,291
664 01 132 28 275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORANEO. (LEY N° 7758, GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-107-251407	76,464,018
664 01 132 28 285	CENTRO CULTURAL E HISTORICO JOSE FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACION) (LEY N° 7672) Ced. Jur.: 3-007-207214	25,894,000
664 01 132 30 358	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) (PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES) Ced. Jur.: 3-007-227851	550,000,000
664 01 132 30 361	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER). (LEY N° 7800, GASTOS DE OPERACION, INCLUYE ¢600 MILLONES PARA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, MUNICIPALES Y COMUNALES Y PARA ASOCIACIONES DEPORTIVAS) Ced. Jur.: 3-007-227851	1,023,206,160
664 01 132 28 362	JUNTA ADMINISTRATIVA ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA N° 8114 DEL 04/07/2001 ARTICULO N° 31) Ced. Jur.: 3-007-04202901	31,200,000
664 01 132 28 450	COMISION COSTARRICENSE DE NOMENCLATURA. (LEY N° 3535, PARA GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-075780	564,960
664 01 132 28 455	COMISION COSTARRICENSE DE CONMEMORACIONES HISTORICAS. (LEY N° 5118 DEL 15/11/72, PARA GASTOS DE OPERACION) Ced. Jur.: 3-007-098444	1,027,200
680	CUOTAS A ORGAN. INTER. MUND	350,000
680 01 133 28 210	NUMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN) Y NUMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISNN). (CUOTA ORDINARIA) Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	350,000
681	CUOTAS A ORGAN DE SIST INTERAM	5,408,100
681 01 133 28 200	ASOCIACION DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA) Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	1,350,000
681 01 133 28 210	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD (OIJ). (CERTIFICADO DE IDENTIFICACION FISCAL (CIF) G 82146143. CUOTA POR CONVENIO)	

Registro Contable: 117-760-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2005
	Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	750,000
681 01 133 28 220	UNESCO. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGUN LEY N° 5980 CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL DEL 16/11/1976)	
	Ced. Jur.: 3-007-045431	350,000
681 01 133 28 470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA (CERLAC- UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA)	
	Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	2,000,000
681 01 133 28 530	UNION LATINA. (LEY N° 7570 DEL 1/2/96, CUOTA DE MEMBRESIA)	
	Ced. Jur.: MCJD 2-100-042001	958,100